



EUROPALMA CÍA. LTDA.

EUROPALMA CÍA. LTDA.

Vía Atacames, Km. 8 1/2

Teléfono: 2 757 147

Esmeraldas – Ecuador

37927

28/JUL/2011 13:42

ESCANEAR

Rocio Molinaz
REG. DE SOCIEDADES

14130

Esmeraldas, 5 de julio del 2011

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Quito

De mi consideración:

Quito \$1,100
ING. ERIKO ANDRÉS BODNIZA DEL POZO, en mi calidad de Gerente General de EUROPALMA CÍA. LTDA., una vez que se ha inscrito en el Registro Mercantil de Esmeraldas la escritura de cesión de participaciones que en un 5% hace FUNDACIÓN AMIGA a favor de ANGELO PÉRSICO, y ha sido marginada en la Notaría correspondiente, adjunto el documento en referencia para su respectiva inscripción en el REGISTRO DE SOCIEDADES.

Atentamente,

ING. ERIKO ANDRÉS BODNIZA DEL POZO
Gerente General EUROPALMA CÍA. LTDA.



La firma es idéntica a la cédula de identidad.

Cesión de participaciones registrada.

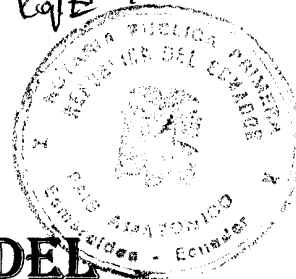
24/2011.08.05

28/SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

05 MAY 2011

Reg# 26

Reg# 941



NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTON ESMERALDAS

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA
EUROPALMA CIA. LTDA.

QUE OTORGA:

EL REVERENDO PADRE: **SILVINO MINA COROZO**, EN SU CALIDAD DE
PRESIDENTE DE LA FUNDACION AMIGA

A FAVOR:

DEL SR: **ANGELO PÈRSICO**, LEGALMENTE REPRESENTADO POR EL SR:
VICTOR ALBERTO SEGOVIA MINA CONFORME PODER ADJUNTO.

CUANTIA AUMENTO: **USD\$ 500,00**

ESCRITURA: **(No.-1729)**

DI 4 COPIAS:

ESMERALDAS, A 3 DE MAYO DEL 2011

**AUTORIZADO POR EL NOTARIO PÚBLICO
AB. CARLOS ALFREDO MACIAS SIERRA**

**DIRECCION BOLIVAR Y MANUELA CAÑIZARES EDIFICIO MUTUALISTA
LUIS VARGAS TORRES
TELEFONO 062 726948**

· ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES
EN LA COMPAÑÍA **EUROPALMA CIA. LTDA.**

QUE OTORGA:

EL REVERENDO PADRE: **SILVINO MINA**
COROZO, EN SU CALIDAD DE **PRESIDENTE DE**
LA FUNDACION AMIGA

A FAVOR:

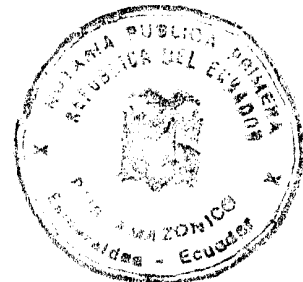
DEL SR: **ANGELO PÈRSICO**, LEGALMENTE
REPRESENTADO POR EL SR: **VICTOR ALBERTO**
SEGOVIA MINA CONFORME PODER ADJUNTO.

CUANTIA AUMENTO: **USD\$ 500,00**

ESCRITURA: **(No.-1729)**

DI 4 COPIAS:

Ab. Carlos Macias Sierra
Notario Público del Cantón Esmeraldas



En la ciudad de Esmeraldas, Cantón y Provincia de su mismo nombre, en la República del Ecuador, hoy martes tres de Mayo del año dos mil once, Ante mí, **ABOGADO CARLOS ALFREDO MACIAS SIERRA**, **NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON ESMERALDAS**, comparecen: Por una parte el Reverendo Padre el señor **SILVINO MINA COROZO**, en su calidad de **PRESIDENTE de la FUNDACION AMIGA**, conforme se acredita y legitima su personería e intervención con el nombramiento que se

incorpora a la matriz como documento habilitante, que en adelante le denominaremos simplemente **CEDENTE**; y, de otra parte el señor **VICTOR ALBERTO SEGOVIA MINA**, en su calidad de mandatario y apoderado del señor **ANGELO PÈRSICO**, conforme se acredita y legitima su personería e intervención con el poder que en copia legal se agrega a la matriz como documento habilitante, que en adelante le denominaremos simplemente **CESIONARIO**. - Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, vecinos de esta ciudad, solteros, siendo el primero religioso y el segundo empleado, de conocerles personalmente doy fe. - Bien instruidos de la naturaleza y efectos de esta escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES** que a otorgar concurren libremente con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar. - Me presentan el primero su cédula de ciudadanía y el segundo su pasaporte y más documentos exigidos por la Ley y piden que eleve a escritura pública la minuta del tenor siguiente: **MINUTA. - SEÑOR NOTARIO:** En los Registros de escritura pública a su cargo, sírvase insertar la Minuta, la misma que contiene la **CESION DE PARTICIPACIONES** que se celebrará al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** - Al otorgamiento y convenio del presente documento, comparecen por una parte el **Padre SILVINO MINA COROZO**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado

civil soltero, de profesión Religioso, domiciliado en la ciudad de Esmeraldas, por sus propios derechos y por los que representa como **PRESIDENTE DE FUNDACIÓN AMIGA** y a quien en adelante se le denominará simplemente **CEDENTE**; y, de otra parte el señor **ANGELO PÉRSICO**, de nacionalidad italiana, de estado civil casado, mayor de edad, de profesión revisor de cuenta, domiciliado en la ciudad de Albino, provincia de Bérgamo, del país Italia, representado legalmente en el Ecuador por el señor **VICTOR ALBERTO SEGOVIA MINA**, según consta en el Poder Especial que debidamente legalizado y apostillado ha sido enviado desde Italia y que en original se anexa. Al señor **VICTOR ALBERTO SEGOVIA MINA** se le denominará en adelante **CESIONARIO**.-

Los comparecientes son hábiles ante la Ley para obligarse y contratar.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a).-**

EUROPALMA CÍA. LTDA. es una compañía mercantil legalmente constituida por escritura pública ante el Notario Público Décimo Sexto del cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, el veintiséis de abril del dos mil seis y fue aprobada por la Superintendencia de Compañías de Quito, con Resolución No.06-Q.I.J.1792 con fecha veintitrés de mayo del dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil el veintitrés de

Ab Carlos P. C. S. Sierra
Notario Público del Cantón Esmeraldas

mayo del dos mil seis, con Registro número setecientos setenta y tres (773) y Repertorio número veinte mil ochocientos ochenta y siete (20887) bajo la denominación de **COMERCIALIZADORA AGROAMIGOS CÍA. LTDA.**

El ocho de enero del dos mil diez, cambió su denominación a la de **EUROPALMA CÍA. LTDA.**, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Dr. Luis Humberto Navas Dávila, y fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, con resolución No.DC.DIC.P.2010.0057, con fecha diez de febrero del dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil el veintitrés de junio del dos mil diez, con Registro Mercantil número treinta y cinco (35) y Repertorio número setecientos treinta y tres (733). El capital de **EUROPALMA CÍA. LTDA.** es de **DIEZ MIL 00/100 DÓLARES AMERICANOS**, el mismo que está íntegramente suscrito y pagado por los socios.

TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Conforme la autorización otorgada por la Junta General Universal de Socios de **EUROPALMA CIA. LTDA.**, los comparecientes, en las calidades que les corresponde de Cedentes y Cesionario, elevan a escritura pública la siguiente cesión de participaciones por medio de la cual **FUNDACIÓN AMIGA**, tienen a bien ceder las **quinientas**

(500) participaciones, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) cada una, que posee en la Empresa, a favor del señor **ANGELO PÈRSICO**.- El capital social de la Compañía es de **DIEZ MIL 00/100 DÓLARES AMERICANOS (USD\$ 10.000,00)**, y está dividido en diez mil (10.000) participaciones de Un Dólar americano (USD\$ 1,00) cada una; y, queda distribuido de acuerdo al siguiente cuadro de integración de capitales:

NOMBRES SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACI ONES	%
ROMEO ADOBATI	USD\$2.500,00	USD\$2.500,00	2.500	25%
ONE-O-ONE	USD\$5.000,00	USD\$5.000,00	5.000	50%
FUNDACION AMIGA	USD\$2.000,00	USD\$2.000,00	2.000	20%
ANGELO PÈRSICO	USD\$ 500,00	USD\$ 500,00	500	5%
T O T A L	USD\$10.000,00	USD\$ 10.000	10.000	100%

CUARTA.- Al ceder la **FUNDACIÓN AMIGA** las quinientas (500) participaciones a **ANGELO PÈRSICO**, también cede y transfiere a favor de él todos los derechos que esas participaciones tienen en las cuentas patrimoniales tales como; Reservas Facultativas, reservas legales, utilidades no distribuidas, superávit por revalorización de activos fijos, reserva por revalorización del Patrimonio, Utilidades del

OK
y

Ejercicio, Aportes para Futuras Capitalizaciones y todas las acreencias, así como cualquier otra cuenta acreedora o patrimonio, que las participaciones cedidas tuvieran a su favor en la Empresa.- Además declara la cedente haber recibido de parte del cesionario, señor **ANGELO PERSICO**, a su entera satisfacción, el valor total del pago de las participaciones cedidas mediante el presente instrumento público por la suma de **QUINIENTOS DÓLARES AMERICANOS (USD\$ 500,00)**, sin que tenga, a la fecha, y en lo posterior, reclamo alguno que efectuar.- **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** Como documento habilitante se incorpora el acta de fecha veinte de diciembre del año dos mil diez. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo y los documentos habilitantes para asegurar la plena validez y eficacia de este instrumento.- **Hasta** aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Doctora **LORENA TOLEDO GUTIERREZ**, con registro profesional número **TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES (393) DEL COLEGIO DE AGOGADOS DE ESMERALDAS**, para la celebración de la presente escritura se



— EUROPALMA CÍA. LTDA. —

EUROPALMA CÍA. LTDA.

Vía Atacames, Km. 8 ½

Teléfono: 2 757 147

Esmeraldas — Ecuador

CONVOCATORIA

CONVÓCASE a la Junta General de socios de EUROPALMA CÍA. LTDA. a la sesión a realizarse el día 20 de diciembre del año dos mil diez, a las 09H30, en las oficinas ubicadas en la vía Atacames, Km. 8 ½, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

Cesión del 5% participaciones de FUNDACIÓN AMIGA a ANGELO PERSICO.

PADRE SILVINO MINA COROZO

Presidente de EUROPALMA CÍA. LTDA.

ING. ERIKO ANDRES BODNIZA DEL POZO

Representante de ROMERO ADOBATI

ING. JIMMY MOREIRA ALVARADO

Representante de ONE-O-ONE



DDY FE QUE LAS FOTOCOPIAS QUE ANTES DE
ES TOMADA DEL ORIGINAL ES MERALDAS

103 MAR 2011

Ab. Carlos Macías Sierra
NOTARIA PUBLICA 1896 DEL CANTON ES MERALDAS



— EUROPALMA CÍA. LTDA. —

EUROPALMA CÍA. LTDA.

Vía Atacames, Km. 8 ½

Teléfono: 2 757 147

Esmeraldas – Ecuador

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE EUROPALMA CÍA. LTDA.

En la ciudad de Esmeraldas, a los 20 días del mes de diciembre del año dos mil diez, a las 09h30, en las oficinas de EUROPALMA CÍA. LTDA., ubicadas en la vía Atacames, Km. 8 ½ de la provincia de Esmeraldas, se reúnen los socios de la compañía EUROPALMA CÍA. LTDA., señores ROMEO ADOBATI, propietario de una participación equivalente al veinticinco por ciento (25%) del capital social suscrito, quien comparece representado por el Ing. Eriko Bondiza del Pozo, de conformidad con el poder que se adjunta como documento habilitante; la sociedad ONE-O-ONE LTD. INC., propietaria de una participación equivalente al cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito, quien comparece representada por el Ing. Jimmy Moreira Alvarado, de conformidad con el poder que se adjunta como documento habilitante; y la FUNDACIÓN AMIGA, propietaria del veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito, también representada por el Padre Silvino Mina, según el nombramiento de Presidente que se adjunta como documento habilitante.- Preside la sesión el Padre Silvino Mina Corozo y actúa como Secretaria Ad-Hoc de esta junta la Dra. Lorena Toledo Gutiérrez, Abogada externa de EUROPALMA CÍA. LTDA., de conformidad con lo preceptuado en el artículo décimo sexto de los estatutos de la compañía.- EUROPALMA CÍA. LTDA. se constituyó por Escritura Pública ante el Notario Público Décimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, el 28 de abril del 2006 y fue aprobada por la Superintendencia de Compañías de Quito, con Resolución No.06-Q.I.J.1972 con fecha 23 de mayo del 2006, inscrita en el Registro Mercantil el 23 de mayo del 2006, con Registro No.773 y Repertorio No.20887 bajo la denominación de COMERCIALIZADORA AGROAMIGOS CÍA. LTDA. El 8 de enero del 2010 cambió su denominación a la de EUROPALMA CÍA. LTDA., mediante escritura pública celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Dr. Luis Humberto Navas Dávila y fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo con resolución No. DC.DIC.P.2010.0057, con fecha 10 de febrero del 2010, inscrita en el Registro Mercantil el 23 de junio del 2010, con Registro Mercantil No.35 y Repertorio No.733.-Por secretaría se constata que se encuentra presente el cien por ciento del



— EUROPALMA CÍA. LTDA. —

EUROPALMA CÍA. LTDA.

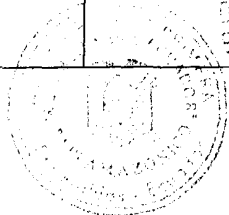
Vía Atacames, Km. 8 1/2

Teléfono: 2 757 147

Esmeraldas — Ecuador

capital social suscrito de la compañía, por lo que los socios, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para tratar el siguiente Orden del Día.- 1.- **Cesión del 5% participaciones de FUNDACIÓN AMIGA a ANGELO PERSICO.**- Luego de aprobado el orden del día por unanimidad, se pasa a tratarlo.- **PUNTO ÚNICO.**- El Padre Silvino Mina Corozo, Presidente de EUROPALMA CÍA LTDA. y como representante de FUNDACIÓN AMIGA, hace conocer que su representada desea ceder el 5% de sus participaciones a ANGELO PERSICO, quien a su vez ha enviado un poder especial a favor de **VÍCTOR ALBERTO SEGOVIA MINA**, para que realice todos los tramites legales necesarios para que se efectivice esta cesión de participaciones.- Que por ello eleva a moción esta cesión de participaciones, la que es aprobada por unanimidad, por lo que se adopta la siguiente **RESOLUCIÓN:** La Junta General de EUROPALMA CÍA. LTDA., en sesión realizada el 20 de diciembre del año dos mil diez, **RESUELVE** aprobar la cesión de quinientas (500) aportaciones, que corresponden al 5% de las que tiene FUNDACIÓN AMIGA, a favor de ANGELO PERSICO, quien ha enviado, debidamente legalizado, un Poder Especial al señor **VÍCTOR ALBERTO SEGOVIA MINA** para que en su representación realice los trámites necesarios respecto de esta cesión de participaciones.- Una vez que se concluya el trámite de cesión de participaciones, el señor ANGELO PERSICO pasará a ser socio de EUROPALMA CÍA. LTDA.; quedando el cuadro de integración de capital de la siguiente manera:

No.	NOMBRES DE SOCIOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES
1	ONE-O-ONE	5.000	50%
2	ROMEO ADOBATI	2.500	25%
3	FUNDACIÓN AMIGA	2.000	20%
4	ANGELO PERSICO	500	5%



BOYER GOV. PARTICIPACIONES QUE 5% DE
ES TOMADA DEL ORIGINAL ESMERALDAS

03 MAR 2011

Ab. Carlos Macías Sierra
NOTARIA PÚBLICA 1era. DEL CANTÓN ESMERALDAS



— EUROPALMA CÍA. LTDA. —

EUROPALMA CÍA. LTDA.

Vía Atacames, Km. 8 1/2

Teléfono: 2 757 147

Esmeraldas – Ecuador

Además, se autoriza a la Dra. Lorena Toledo Gutiérrez para que realice las gestiones que en derecho corresponden para el cumplimiento de la presente resolución.- Siendo las 11h00 y sin tener otro asunto que tratar, se conceden quince minutos de receso para la redacción de la presente acta.- Transcurrido el tiempo señalado, se reinstala la sesión y leída que fue el acta a todos los presentes, éstos se reafirman y ratifican en su contenido y firman para constancia todos los presentes y la Secretaria Ad-hoc que certifica.-

PADRE SILVINO MINA COROZO

Presidente de Fundación Amiga

Presidente de EUROPALMA CÍA. LTDA.

ING. ERIKO ANDRES BODNIZA DEL POZO

Representante de ROMERO ADOBATI

ING. JIMMY MOREIRA ALVARADO

Representante de ONE-O-ONE

VÍCTOR ALBERTO SEGOVIA MINA

Representante de ANGELO PERSICO

DRA. LORENA TOLEDO GUTIÉRREZ

Secretaria Ad-hoc



FUNDACIÓN AMIGA

Vía Atacames, Km. 8 ½
ESMERALDAS – ECUADOR

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE FUNDACIÓN AMIGA DE ESMERALDAS

En la ciudad y provincia de Esmeraldas, a los 13 días del mes de diciembre del 2010, siendo las 10h00, se reúnen en la oficina administrativa de Fundación Amiga, ubicada en el kilómetro 8 ½ de la vía a Atacames, los señores Padre Silvino Mina Corozo, , Ing. Moisés Alejandro Palma Montaña, Vicente Pedro Arizala Quintero, Jimmy Miguel Córdova Ortiz, Lic. Víctor Alberto Segovia Mina y Lic. Edis Ramona Guagua Pérez, miembros de la Asamblea General de Socios de la Fundación Amiga de Esmeraldas, a fin de tratar el siguiente punto del orden del día:

PUNTO ÚNICO DEL ORDEN DEL DÍA:

CESIÓN DEL 5% DE PARTICIPACIONES QUE LA FUNDACIÓN AMIGA TIENE EN EUROPALMA CÍA. LTDA. A FAVOR DE WILMA ADOBATTI; Y DEL 5% DE LAS MISMAS A ANGELO PERSICO.

Preside la sesión el Padre Silvino Mina Corozo; y, como secretaria actúa la señora Ludy Elizabeth Montecé Bazurto. El señor Presidente dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario.

Una vez constatado el quórum reglamentario, con la asistencia de 6 socios, el señor Presidente declara instalada la sesión.

El Padre Silvino Mina Corozo toma la palabra y propone a la sala que Fundación Amiga ceda el 5% de las participaciones que posee en la compañía EUROPALMA CÍA. LTDA. a favor de la señora WILMA ADOBATTI, quien desde Italia le ha hecho conocer su interés de adquirirlas; así mismo propone que de igual manera se ceda otro 5% a favor del señor ANGELO PERSICO, quien también está interesado en adquirir estas participaciones.

Luego del análisis del caso, la sala se pronuncia en el sentido de que apoya la propuesta presentada por el Padre Silvino Mina Corozo, por confiar plenamente en el correcto manejo de los intereses de la Fundación Amiga, por lo que se adopta la siguiente RESOLUCIÓN:

Ab. Carlos Macías Sierra
NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN ESMERALDAS

FUNDACION AMIGA



Ayudanos a dar una Rerria

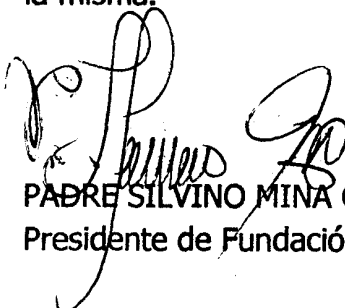
FUNDACIÓN AMIGA

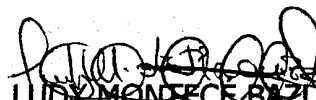
Via Atacames, Km. 8 ½
ESMERALDAS - ECUADOR

La Junta Directiva de la Fundación Amiga, en Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 13 de diciembre del 2010, RESUELVE ceder el 5% de las participaciones que posee en EUROPALMA CÍA. LTDA a favor de la señora WILMA ADOBATTI; y otro 5% de las mismas, a favor del señor ANGELO PERSICO, para lo cual autoriza al Padre Silvino Mina Corozo para que en su calidad de Presidente de la organización, realice todos los trámites de ley necesarios para dar cumplimiento a lo resuelto. Que el valor de USD\$100.000,00 que Fundación Amiga recibirá por este concepto, sea depositado nuevamente en la cuenta corriente de EUROPALMA CÍA. LTDA., para futura capitalización.

Sin tener otro punto que tratar, se le concede a la señora secretaria el tiempo de media hora para que elabore el acta correspondiente, luego de lo cual se reanuda la sesión.

Una vez leída el acta de esta sesión, la misma es aprobada por unanimidad; por lo que el señor Presidente, Padre Silvino Mina Corozo, da por terminada la misma.


PADRE SILVINO MINA COROZO
Presidente de Fundación Amiga


LUDY MONTECÉ BAZURTO
Secretaria



CONVOCATORIA

CONVOCASE A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE FUNDACIÓN AMIGA, EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DEL 2010, A LAS 10H00, EN SUS OFICINAS UBICADAS EN LA VÍA ATACAMES, KM. 8 ½, CON EL FIN DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- CESIÓN DEL 5% DE PARTICIPACIONES QUE LA FUNDACIÓN AMIGA TIENE EN EUROPALMA CÍA. LTDA. A FAVOR DE WILMA ADOBATI Y DEL 5% DE LAS MISMAS A ANGELO PERSICO.

PADRE SILVINO MINA COROZO

Presidente

JOSÉ RICARDO CUEVA FERNÁNDEZ

MOISÉS ALEJANDRO PALMA MONTAÑO

JIMMY MIGUEL CÓRDOVA ORTIZ

LIC. VÍCTOR ALBERTO SEGOVIA MINA

LIC. EDIS RAMONA GUAGUA PÉREZ

VICENTE PEDRO ARIZALA QUINTERO

LUIS EMILIO VALLEJO CHICA

IVÁN PATRICIO MERA VELASCO

[Handwritten signatures of the board members]



DOY FE QUE LAS FOTOCOPIAS QUE ANTECEDE
ES TOMADA DEL ORIGINAL ESMERALDAS

103 MAY 2010

Ab. Carlos Macías Sierra
NOTARIA PÚBLICA 1era. DEL CANTÓN ESMERALDAS

PODER ESPECIAL

PRIMERA: COMPARECIENTES El señor ANGELO PERSICO, nacido en Albino, Provincia de Bergamo, el día 12 septiembre de 1946, de nacionalidad italiana, domiciliado en la ciudad de Albino, Provincia de Bergamo, del país Italia, de estado civil casado, mayor de edad, de profesión revisor de cuenta, capaz para contraer obligaciones y ejercer derechos; a quien en adelante se le denominará EL PODERDANTE.

SEGUNDA.-PODER ESPECIAL: Con estos antecedentes y por este instrumento, EL PODERDANTE, por sus propios y personales derechos, en uso y goce de todas sus facultades, libre y voluntariamente, otorga y confiere PODER ESPECIAL amplio y suficiente, cuanto en derecho se requiere a favor del señor VÍCTOR ALBERTO SEGOVIA MINA, a quien en adelante se le denominará EL PODERHABIENTE, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad y provincia de Esmeraldas, país Ecuador, con cédula de ciudadanía número cero ocho cero dos cero dos uno tres siete guión ocho (080202137-8) para que a su nombre y presentación realice los siguientes actos: a) De cumplimiento a la resolución adoptada por los socios de la compañía EUROPALMA CÍA. LTDA., realizada el día 20 de diciembre del año dos mil diez, la misma que textualmente determina: "**RESOLUCIÓN:** La Junta General de EUROPALMA CÍA. LTDA., en sesión realizada el 20 de diciembre del año dos mil diez, RESUELVE aprobar la cesión de 500 acciones, que corresponden al 5% del Capital Social que tiene FUNDACIÓN AMIGA, a favor de ANGELO PERSICO, quien ha enviado, debidamente legalizado, un Poder Especial al señor VÍCTOR ALBERTO SEGOVIA MINA para que en su representación realice los trámites necesarios respecto de esta cesión de participaciones." El valor de estas 500 acciones es de USD\$50.000,00 (CINCUENTA MIL 00/100) que se acreditarán a la cuenta corriente que Fundación Amiga mantiene en el Banco Bolivariano del país de Ecuador.-b) Para que, en cumplimiento de lo señalado en el literal anterior, firme los documentos necesarios, ante autoridad competente, para que se realicen los trámites a fin de efectivizar la cesión de participaciones que hace FUNDACIÓN AMIGA a su favor.- c) Asista a las Juntas Generales de Socios de EUROPALMA CÍA. LTDA. a la cual paso a pertenecer como socio; pudiendo votar, respecto a las mociones que se presenten, de manera en que favorezca a los intereses del PODERDANTE.

TERCERA: En tal virtud en momento alguno no podrá alegarse falta o insuficiencia de poder para el desempeño de las gestiones que a mi nombre deba realizar mi apoderado, por estar amparado en los artículos dos mil treinta y cinco, y siguientes del Código Civil ecuatoriano vigente.

CUARTA: DE LA TERMINACION DEL PODER.- Este poder terminará de manera unilateral cuando EL PODERDANTE, ANGELO PERSICO, lo estime conveniente, para lo cual se deberá notificar al PODERHABIENTE.




 CIUDADANIA 080202137-8
 SEGOWIA MINA VICTOR ALBERTO
 ESMERALDAS/QUININDI/VICHE
 24 MARZO 1978
 007- 0083 00037 M
 ESMERALDAS/ QUININDI
 VICHE 1978

[Signature]



ESMERALDAS ***** E334312242
 SUTERO
 SECUNDARIA EMPLEADO PUBLICO
 VICTOR HUGO SEGOWIA LOOR
 MAXIMA MINA CEROZO
 QUITO 14/10/2009
 14/10/2021

1845855

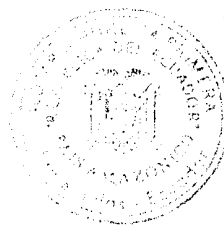


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

038-0857 0802021378
 NUMERO Cedula
 SEGOWIA MINA VICTOR ALBERTO

ESMERALDAS	ESMERALDAS
PRONUNCIACION	CANTON
4 DE AGOSTO	ZONA
PARROQUIA	


 PRESIDENTE DE LA JUNTA



DOY FE QUE LAS FOTOCOPIAS QUE ANTECEDE
 ES TOMADA DEL ORIGINAL ESMERALDAS

03 MARZO 2009
 Ab. Carlos Macías Sierra
 NOTARIA PUBLICA 1era. DEL CANTON ESMERALDAS

ECLATORIANA*****

V3233V2222

SENTERO

SECUNDARIA

RELIGIOSO

JOSE NINA

DEIGNIA COROZO

ESMERALDAS

23/07/2007

23/07/2019

0180388

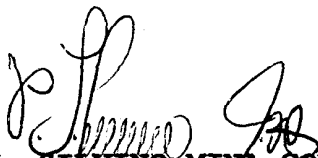
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Elecciones 14 de Junio del 2009
080044887-9 DIO-8046
NINA COROZO SILVINO
ESMERALDAS
ESMERALDAS
ESMERALDAS
SANCION: MORALES - COSTA RICA - Tot USD: 12
JUNTA PROVINCIAL DE ESMERALDAS - 000373
1035115 25/11/2009 15:25:43
1035115

DOY FE QUE LAS FOTOCOPIAS QUE ANTECEDEN
ES TOMADA DEL ORIGINAL ESMERALDAS

03 JUN 2009

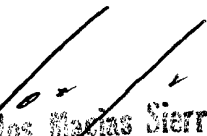
Ab. Carlos Macías Sierra
NOTARIA PUBLICA 1era. DEL CANTON ESMERALDAS

observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley notarial, y, leída que les fue a los comparecientes por mi el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto **doy fe.-**

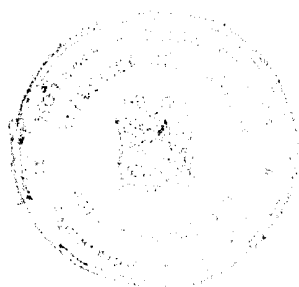

REV. SILVINO MINA COROZO
PRESIDENTE CEDENTE
C.C.- 080044807-8


VICTOR ALBERTO SEGOVIA MINA
MANDATARIO CESIONARIO
C.C.- 080202137-8




Ab. Carlos Macías Sierra
Notario Público de Esmeraldas

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CUATRO EJEMPLARES DE DIEZ FOJAS UTILES SIGNO, SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR Y DE FECHA DE SU OTORGAMIENTO.



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON ESMERALDAS
RAZON DE INSCRIPCION

Con esta fecha queda inscrita la presente **CESION DE PARTICIPACION** que antecede, en el tomo No. - 1 bajo el No. - **26** del Registro y se anotó en el libro Repertorio con el No. - **941**.

Esmeraldas; jueves 05 de mayo del 2.011, 16:58 p.m.



REGISTRADOR MERCANTIL
DE "ESMERALDAS"

Dr. Mario Rodríguez Fuentes Ramos.

REGISTRADOR MERCANTIL INTERINO DE ESMERALDAS.
Dr. Mario Fuentes Ramos

K19936
10

RAZÓN:- Tomé nota al margen de la respectiva Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DENOMINADA "COMERCIALIZADORA AGROAMIGOS COMPAÑÍA LIMITADA"**, celebrada el veinte y seis de abril del dos mil seis, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra a mi cargo y en mi calidad de Notario Décimo Sexto Provisional del Cantón Quito, por acción de personal numero trescientos setenta y uno, de fecha veintiocho de febrero del dos mil once, conferida por el Doctor Benjamín Cevallos Solórzano, Presidente del Consejo de la Judicatura. **LA CESION DE PARTICIPACIONES**, que el señor Padre **Silvino Mina Corozo**, cede 500 participaciones a favor del señor Angelo Persico, debidamente representado por el señor Víctor Alberto Segovia Mina, participaciones con un valor nominal de 1 dólar cada una y que forman parte de la compañía antes mencionada, celebrada ante el Abogado Carlos Alfredo Macías Sierra, Notaria Publico del Cantón Esmeraldas, el tres de mayo del dos mil once. Para los fines legales consiguientes. Quito, 22 de julio del 2011.-

NOTARIA DECIMO SEXTA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Dr. Guillermo Córdova Villegas
Notario Décimo Sexto Provisional del Cantón Quito